

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
G.—Plaza Mayor.—G

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

## LO QUE NOS FALTABA.

Los representantes de esta provincia se hallan aburridos ante el sinnúmero de pretensiones con que les abruma muchos de nuestros conferráneos.

Como sino bastasen los males que arruinan á este país, se ha desarrollado ahora otra enfermedad más desoladora, la empleomanía.

Segun nos dice el digno diputado por Agreda, los destinos solicitados por los hijos de esta provincia, exceden en mucho á los que existen en el presupuesto del Estado.

Aquella juventud trabajadora y humilde que emigraba antes á América y á las provincias andaluzas, enalteciendo el nombre de Soria y demostrando con sus actos, cuan dignos de mejor suerte son los habitantes de este rincón de Castilla, intenta hoy seguir otro derrotero, consumiendo en vez de producir, cambiando la vida activa del comerciante, por la regalona del empleado.

Las consecuencias de esto tienen que ser fatales. Si nuestros representantes no toman una enérgica determinación, sino mandan á paseo á tanto y tanto pretendiente, desaparecerá de esta comarca lo único que nos queda, la afición al trabajo, y todos iremos á aumentar esa lepra que consume á la nación Española con el nombre de empleado público.

No han sido nombrados los Diputados y Senadores para que presten su apoyo á las exigencias del caciquismo, ni á las ridículas pretensiones de determinadas individualidades; su misión consiste en favorecer las intereses generales de la provincia, sin llevar á cabo esa política de exclusivismo que tanto daño hace.

No tienen que decir les pone obstáculos en su camino este periódico. Ancha y expedita les deja la vía, tratando de quitar los abrojos que en ella existen. Mientras marchen por ella, obtendrán nuestros aplausos. El día que se vayan por tortuoso sendero, haciendo, poco más ó menos, lo que sus predecesores; el día en que tan solo empleen su influencia para conseguir destinos á sus paniaguados, destinos que acabarán de arruinarnos; entonces habrán de oírnos, jurando decirles la verdad con mayor descaro, que el usado para desenmascarar á los cuneros que, hasta ahora, nos han engañado vilmente.

La agricultura, la industria y el comercio necesitan brazos que contribuyan á fomentarlos. Ese debe ser el derrotero de nuestra juventud, si es que en algo se aprecia. Lejos de nosotros ese afán immoderado de destinos que hoy tiene aburridos á nuestros representantes.

Contra el vicio de pedir, existe la virtud de no dar. Que no olviden esto los Diputados y Senadores por esta provincia.

## SUPERAVIT.

Las señoras de Perez, son unas damiselas cursis que tienen la cabeza á pájaros.

Cuarenta años de doncellez no interrumpida cuenta la que menos sobre su alma y en el presupuesto anual que trazan invariablemente, aun no han logrado hacer cuadrar los gastos con los ingresos.

Cuando calculan resulta siempre *superavit*; pero cuando *ejercitan*, todos los remanentes y economías resultan ilusorios. Indudablemente estas damas han debido desempeñar la cartera de Hacienda en Venus, y así se portan.

No se pueden imaginar presupuestos más curiosos que los de las de Perez.

|  | Peetas. |
|--|---------|
| Ingresos por varios conceptos.                 | 4000    |
| Gastos marcados de antemano:                   |         |
| Para el plato de las tres señoritas y la mamá. | 1000    |
| Pingos, gorros, alfileres y perfumería.        | 2000    |
| Casa y criada.                                 | 750     |
| <i>Superavit</i> .                             | 250     |

Pues bien, cuando termina el ejercicio del año corriente, no solo no hay *superavit*, sino que las señoras de Perez resultan alcanzadas en 300 ó 400 pesetas, que deben al zapatero, á la modista y á los *proveedores*. ¡Una Inglaterra abreviada y de menor cuantía!

Si por las apariencias hubiera de juzgarse, ¡qué de alabanzas habría que tributar á la apreciable familia de Cambrellon!

El orden que reina en aquella casa no tiene nada de fusionista. El papá es un sugeto morigerado y prudente, la mamá es una señora económica y discreta, y los niños unos rapazuuelos que no saben lo que es gastar un céntimo inútilmente.

—¿En su presupuesto de V. hay *superavit*? le preguntan á Cambrellon.

—Sí, señor, contesta; de quince mil pesetas largas.

Y sin embargo, es falso. El simpático Cambrellon tiene el ideal del *superavit*; pero vaya V. á realizar sus ideales en este país.

El calcula sus ingresos con método y sus gastos con prudencia, pero ¿de qué sirve esto y que se mate trabajando día y noche en su fábrica de zapatos con suela de carton piedra, si á lo mejor no le paga un corresponsal ó el carton se pone por las nubes y ya el negocio no es negocio?

Por eso cuando á Cambrellon le hablan del *superavit* de los presupuestos del Estado, contesta siempre en el mismo tono:

—¿Camachitos á mí? ¡No tengo con una docena para empezar!

La economía de las naciones y la de los caballeros particulares, corren parejas.

El *superavit* es una sombra que se persigue en vano: se la tiene por delante, y como se la ve tan cerca, creemos que para apoderarnos de ella basta solo alargar la mano....

Error. No hay remanente donde hay necesidades, y no hay *superavit* donde existen los refinamientos de la vida moderna y... el presupuesto de gastos. ¡Fuerte cosa que todas las censuras se las lleve el ministro de Hacienda en un país donde nadie paga al casero ni á la patrona!

El *superavit* será siempre una utopia entre nosotros.

Antiguamente habia quien ahorra y eso se encontraba al cabo del año; hoy no hay persona de gusto que no tenga intervenida la paga y la renta. Llevamos á los ingresos una delantera de un par de años.

Pero, ¿qué invención es esa del *superavit* que no conocian nuestros respetables abuelos? Las *madamas* del tiempo de Moratin guardaban sus economías en el fondo de una media sin puntos.... negros, y cuando pasados doce meses hacían balance, el remanente, el verdadero *superavit* ascendía á una suma de importancia. La única diferencia consistía en que los *superavits* se hacían siempre *á posteriori*.

Es una lección de economía práctica que no debían olvidar nuestros ministros de Hacienda, y así, como dice cierto amigo, se evitarían los *superavits* y los infundivits inútiles

## RESPIREMOS.

¡Qué susto! Yo no sé como algunos astrónomos son tan guasones. ¡Decir se iba á acabar el mundo el día veinticuatro! Todavía no se me ha quitado la jindama. ¡Morir tan jóvene! Dejar esta vida sin ser usurero, ni cacique, unicos seres que explotan, gozan y triunfan. No poder admirar á D. Santiago, cuando cansado de gobernarlos tan fusionistamente, se retire, como Carlos primero, á su gabinete físico químico de la histórica ciudad donde se enseña á Pero Mato y La Gobierna. Marcharse uno con la música á otra parte, convertido en tortilla, sin saber hasta donde llega el ingenio de algunos de nuestros diputados provinciales. No tener el gusto de aplaudir una oración parlamentaria de Barrio Ayuso. No poder morirnos tranquilos, despues de ver jurar á Fuenmayor.

Dejar esta vida donde hay tantos caballeros que son emblema fiel de honradez y de patriotismo. Reventar durante el mando de Sagasta, sin que.... el tierno infante empuñe el cetro de su abuela.

Todas estas reflexiones hacía el Jueves tempranito, atisvando la salida del astro diurno por si les daba la gana de presentarse en el cielo á esos personajes, que algunos babiecas, han

visto en la villa del perro Paco y D.<sup>a</sup> Baldomera.

La incertidumbre me hacía padecer horriblemente. ¿Cómo íbamos á morir? ¿Achicharados, aplastados, ensartados, volteados, ahogados ó de algun otro modo de los que concluyen en ado? El sol se presentaba como todos los días, pero no hay que fiarse de apariencias, tambien Sagasta parece liberal y luego resulta un Maura. A las diez pusieron en mi conocimiento que cierto Gobernador de provincia habia examinado un expediente, y esto me convenció de que era irremediable el cataclismo. A las once dió dos pesetas á un pobre, un usurero con peluca, lo cual me animó á ponerme bien con Dios, pues no dudaba del desastre. A las doce comí con bastante apetito para llevar en tan largo viaje el estómago repleto. A la una se presentó el recandador de contribuciones. A las dos el de consumos. A las tres el investigador del timbre. A las cuatro el de la contribucion industrial. A las cinco el de derechos reales. A las seis el de pósitos y cuentas. A las siete pedí á Dios, me sacase cuanto antes de este mundo, si es que estaba condenado á recibir todos los dias semejantes visitas. A las ocho pusieron en mi conocimiento se había formado causa á un almacenista de maderas. Ya no dudé del próximo fin de la tierra. Me parecía ver la cola del cometa pegarnos el gran latigazo, y creía escuchar el estrepitoso ruido de nuestro planeta al precipitarse en el espacio desprendido de su órbita. ¡Encausar á un matutero en gordo! Esto si que era fenomenal. A las nueve se oyó el silbido del décimo octavo ferrocarril por nuestra provincia, en estado de proyecto. Dieron las diez y para entretener el poco tiempo que me quedaba, cogí el magnífico libro «Discursos de Someruelos», hojeando distraido sus brillantes páginas. El calor era insoportable. La humanidad hormigueaba sin acordarse de la fatal profecía, muy ajena de lo que iba á suceder. Empecé á ver visiones. Directoras convertidas en comerciantas, secretarios de diez y ocho años y tres meses, curas que de todo tienen menos de ministros del Señor, abogados picapleitos, médicos albeitaros, boticarios droguceros; vi á la Justicia arrojada por los suelos, á la equidad encadenada, y á la moral escarncada; el miedo que iba aumentando al acercarse el plazo fatal, me hacía presenciar otros muchos escándalos que mi espíritu, perturbado todavía, no puede recordar. A las once empezé á descender la bóveda celeste y cantó claro Salustiano.

Imitando al Monge de «El Puñal del Godo,» me postré de rodillas, pidiendo al Señor se llevase á todos los pillos, dejándonos gozar pacíficamente de la tierra á los hombres honrados. Dios no oía mi súplica. Me asfixiaba. Las once y media.... Los tres cuartos.... Faltan tres minutos.... Las.... ¡Divino Redentor, tened compasion de mí! Un espantoso ruido se dejó oír al dar la última campanada. No veía nada, sintiendo un enorme peso sobre mi cuerpo. Indudablemente se había desprendido la techumbre. Iba á desmayarme, cuando oí pronunciar á mi oído estas palabras:—«Querido mío, nos hemos salvado, pasó el día. 24 sin novedad.»

Abri los ojos, quedando asustado al hallarme entre los brazos de uno de mis acreedores, que me contemplaba con rostro compungido.

—¡Señor, Señor, exclamé ante tan horroroso espectáculo! ¿Por qué no se cumplirán ciertas profecías? ¿Por qué no se habrá acabado el mundo?

HURACAN.

## DE TODO UN POCO.

Dice *El Globo*:

«Los dipntados por Soria celebraron anoche una conferencia con el señor ministro de Hacienda para hablarle de varios asuntos que interesan á su provincia. De la entrevista salieron relativamente satisfechos, pues se convencieron de que el Sr. Camacho en todo lo que no sea dar dinero ó dejar de cobrarlo, se muestra muy complaciente y bien dispuesto en favor de los pueblos.»

Ignoramos el asunto que nuestros representantes tratan de resolver, temiendo, por lo que dice *El Globo*, no hayan adelantado nada en su, indudablemente, justas reclamaciones. De todos modos es digna de aplauso su conducta.

Aconsejándoles, que si es cuestion de dinero, pongan el negocio en manos de los Marqueses del Campo, Cayo-Rey ó de algun otro señor de tan distinguida categoría, pues hay hombres

que en todo cuanto se refiere á nuestro Tesoro público, suelen tener muy buena mano.

Ha sido declarado cesante el Administrador de correos de Almazan D. Gil Garcés.

Uno.

Tambien ha cesado en el cargo el que lo era de Berlanga de Duero D. Amador Sanz.

Dos.

Los jóvenes de esta villa dieron un baile la noche del jueves, en los salones del nuevo casino.

Nunca hemos visto en dicho Circulo un baile más animado, pues asistieron á él casi todas las bellas señoritas de esta poblacion, con notables trajes, rivalizando en elegancia.

Los pollos, que estuvieron sumamente obsequiosos en todo cuanto se referia al arte de Tersicore, sintieron se acabase tan pronto tan brillante baile.

Aun habia gallos dispuestos á danzar, y entre ellos nuestro Director, y lo hubieran hecho, sino se hubiese desanimado cierto caballero á quien se le manchó de lacre la levita, por lo que no se atrevió á seguir á la comparsa.

Asi se escribe la historia.

Hablando en serio, nos complacería hubiera, con alguna frecuencia, en el Casino, reuniones, que como la de la noche del jueves, dejan siempre agradable recuerdo.

El Lunes contraerá matrimonio la simpática señorita D.<sup>a</sup> Maria Rico Ortiz, hija de nuestro amigo don Antonio Rico Barron, con el jóven farmacéutico de Zaragoza, D. Pio Cerrada.

Las galas y regalos hechos á la novia, son dignos de admirarse, habiendo algunos de mucho gusto y valor.

Se han licenciado en la facultad de derecho, los apreciables jóvenes D. Federico Mena y D. Vicente Mata.

Les damos nuestra enhorabuena.

Los sentenciados á prision correccional cumplirán desde 1.<sup>o</sup> de Julio sus condenas en las cárceles respectivas de Audiencia, corriendo á cargo de las diputaciones provinciales el sostenimiento de las mismas, como igualmente los sueldos de administrador y primer vigilante que se crean con arreglo á los nuevos presupuestos.

Segun un periódico, toma incremento la idea de construir en Madrid un centro castellano que sea defensor constante de los intereses materiales de las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia, Zamora y Salamanca.

Paréceme que le formarán los senadores y diputados de las expresadas comarcas, los funcionarios públicos que sean hijos de aquellas provincias y que deseen pertenecer al cen.ro, los escritores, propietarios y personas que tengan intereses en dichas localidades.

¿Y Soria no pertenece á Castilla? ¿Hemos llegado á tal estado, que hasta se prescinde de nosotros en los asuntos regionales? ¿Qué opinan acerca de esto nuestros representantes? Confiamos en que, si se forma dicho centro, tendrá en él nuestra provincia la intervencion debida, pues de lo contrario nos oírán los sordos.

¡No tanto!

*La Epoca*, en un arranque de chochez dinástica lírico-hailable, escribe lo siguiente:

«El corazon nos dice que la augusta madre de Alfonso XIII figurará dignamente en la historia al lado de la inmortal conquistadora de Granada.»

Y *El Resimen*, que si no tan dinástico como *La Epoca* tiene en cambio en política mucho más criterio y más sano juicio, replica:

«¡Ah, cortesanos! El corazon nos dice que vuestras adulaciones inoportunas harán más contra la monarquía que todos los republicanos juntos.»

Veá á lo que se expone la dueña con sus comparaciones ridículas, estafalarías y tonas.

Y á lo que da lugar con sus majaderías.

Leo en *El Imparcial*:

Un colega dice que está ya acordada la combinacion de Gobernadores.

No sabemos si la noticia es cierta. Pero vayan gobernadores nuevos ó vuelvan los antiguos, es urgente que lleven á sus provincias instrucciones muy estrechas sobre un punto concreto: el juego.

Se juega escandalosamente en varias provincias. Todo el mundo lo sabe y la prensa local lo denuncia todos los días...

Estamos seguros de que estas indicaciones bastarán para que el señor ministro de la Gobernación, cuyo respeto a la ley y a la moralidad pública es proverbial...

Ya vé el Sr. Herraiz, que por nuestra parte nada aumentamos.

Ocupándose nuestro apreciable colega El Industrial, de Jaen, del proyecto que el Sr. Camacho tiene en estudio sobre la venta de los montes públicos...

Después de poner de manifiesto, en términos generales, lo que viene ocurriendo, y que se están llevando á cabo roturas en los montes de Estado...

Lo que acontece en esta como en otras cosas, es que se habla de abusos, y de que son correidos los insignificantes y pasan desapercibidos los negocios en gordo...

De poco se queja el colega.

Si se escribiese en una provincia que, como en la de Soria, dichos abusos están á la orden del día, sin que se haga caso ni de las advertencias de la prensa...

Ya han ocurrido dos desgracias por el mal estado de dicho puente, y si continúa así tendremos que sentir algunos vecinos de esta población...

El dignísimo ingeniero jefe de esta provincia que ha visto dicho puente, podrá decir á V. S. si son justificadas nuestras quejas.

Confiamos en que V. S. hará uso de su autoridad, á fin de obligar al citado Ayuntamiento á que cumpla con su deber.

El magnífico puente de doce arcos que sobre el Duero existe al pié del histórico castillo de Gormaz, está á punto de arruinarse.

La causa de tal ruina, como lo comprenderá quien lo vea y lo pruebe el inmejorable estado del puente en sus nueve primeros arcos, es exclusivamente la dirección que á las aguas dá la presa de un molino...

Llamamos la atención del Sr. Gobernador de la provincia para que encargue á persona competente el reconocimiento de dicho puente y averiguación de la causa de su deterioro...

Es vergonzoso para los pueblos que diariamente hacen uso del puente de Gormaz, que con tanta indiferencia presenciaron su ruina, no ocurriéndosele á nadie ni aun arrancar los zarzales y malezas que entre las piedras de los estribos nacen, ahuecándolas.

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redacción, á D. Romualdo Gracia Pacheco, corresponsal de LA PROPAGANDA en Cádiz.

La Dirección general de Administración local debe haber puesto en conocimiento del Gobernador civil la real orden que hace algunos días remitió el ministro de la Guerra...

La resolución definitiva es, que los ayuntamientos

de Yanguas, Las Aldehuéscas, Bretan, Diustes, Leria, Santa Cruz, Villar del Río, Villar de Moya y Vizmanos, formen parte de la zona militar de Tarazona...

Los mozos alistados en dichos pueblos en el segundo reemplazo de 1885 y declarados soldados, cuando les correspondía pasar á la reserva activa, quedarán afectos al batallón depósito de Tarazona.

Los fusionistas, que en tiempo de los conservadores clamaban contra las vejaciones de que la prensa era objeto, han imitado en esto como en todo la conducta de su protector el monstruo Malagueño.

Semejante abuso no podía consentirse y nuestro Diputado el Sr. Peñalba dirigió en la sesión del Congreso del Miércoles una escitación al gobierno, á fin de que se abriese una información sobre la conducta seguida por las autoridades con nuestros apreciables compañeros en la prensa.

El Sr. Maura se ha permitido insultar en el Congreso al partido democrata. ¿Quién hace caso de los que en el estertor de la agonia, se agarran á un clavo ardiendo?

Tengansen cuenta, para cuando sea procedente, las palabras de ese Sr. Maura, y con esto es, por ahora, suficiente.

¿Quién hace caso de los que en el estertor de la agonia, se agarran á un clavo ardiendo?

Tengansen cuenta, para cuando sea procedente, las palabras de ese Sr. Maura, y con esto es, por ahora, suficiente.

NÚM. 4. Señor Gobernador Desearíamos fijase V. S. la atención en este suelto. Hay en las afueras de esta población un puente titulado «Viejo», con más agujeros que la capa de D. Ramon de la Cruz...

SECCION DE ADMINISTRACION. PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Uno de los muchos males, que con grave perjuicio del público y no pequeño de los intereses del estado, se hace sentir en la administración de nuestro país, es á no dudarlo, la escasa competencia de una gran parte de los empleados públicos para el buen desempeño de sus respectivos negociados.

Organizado de esa manera el personal de la mayor parte de nuestros centros administrativos, nada más natural que el desorden, la confusión y la incuria y las torpezas que en los mismos suelen cometerse, y no puede suceder otra cosa; porque, ¿qué estímulo puede tener el empleado mas probo, inteligente y laborioso que teme que los más honrosos servicios y las más brillantes aptitudes sirvan infinitamente menos para nuestros gobiernos...

Necesario es, que si hemos de ver organizada nuestra administración bajo las condiciones más esenciales de inteligencia y moralidad, se cambie de sistema y se atienda á las hojas de servicios de todos los empleados, no buscando otras recomendaciones que sus méritos respectivos, y que á esos antecedentes se sujeten los gobiernos para la provision de los destinos públicos.

Y no es que exajeremos, porque si fueran á examinarse los antecedentes en que se han fundado todos los nombramientos de empleados, estamos seguros de que en muchos años no se encontrará que por los servicios y aplicación hayan medrado muchos.

Recientemente la situación liberal ha dado un buen ejemplo. El Sr. Camacho, ha hecho cuanto buenamente se puede hacer, dado el estado de nuestras costumbres.

Dice El Día: «Es una gran cosa nuestra administración. Chocan los trenes y perecen aplastados cuarenta viajeros; pues lo primero es tranquilizar al público diciéndole la frase de cajón: se forma el oportuno expediente.»

Tiembla la tierra, húndense dos docenas de pueblos; pues expediente al canto.

Si los estudiantes anticipan las vacaciones, si pasan por el puente muchos matuteros, si los fondos de tal caja se fugan con el administrador, si no arden los cigarrillos del estanco, expediente y expediente.

Esto, lo de tomar medidas y aquello otro de moralizar la administración y emprender una campaña administrativa, nos lo sabemos todos ya de memoria.

Bueno es que en las oficinas se trabaje; laudable parece que se inquieren las causas de todo; pero tales filosofías no justifican esa expedientomanía.

Digo, si; está perfectamente en carácter con la organización y procedimientos administrativos que aquí usamos.

Cada dirección tiene su junta con ultría, cada ministerio su consejo especial, y luego, y sobre todos, el Consejo de Estado.

Y habrá quien llame mal aconsejado al ministro que dicta una resolución después de oír tantos informes.

¿Qué va á hacer el hombre que se encuentra con diez ó doce dictámenes distintos en un mismo asunto? Aunque opte por el peor, y casi siempre aciertan en esto nuestros políticos, tienen la disculpa de decir que lo ha hecho conformándose con el consejo de A. ó la junta de B., y siempre es socorrido tener á quien echar la culpa de lo malo que se hace.

Esto de los Consejos tiene además la inapreciable ventaja de poder colocar á unos cuantos amigos que, si no sirven para hacer, sirven para aconsejar.

Nosotros, los profanos, no entendemos qué papel hará un abogado discutiendo con médicos el procedimiento Ferrán, un ingeniero, poniendo los puntos al dictamen de varios preñados en la división de asuntos parroquiales, un médico examinando con diez ó doce generales el plano de una batalla; pero ello algún misterio debe tener, pues son cosas que vemos á diario.

Y el misterio está, sin duda, en el expediente, que, intervenido por personas que hablan de cosas tan fuera de su profesión, debe salir remachado y claveteado por todas partes.

Confieso mi debilidad; soy entusiasta del expediente, que prueba, entre otras cosas, el desvelo con que el Estado procura por nuestros intereses.

Usted, pobre industrial, ha pensado en abrir una zapatería. Pues se le formará el consabido expediente; y al final de él verá V. que alguna junta consultiva, la de enganches marítimos, por ejemplo, le demuestra que los niños van á nacer cojos y V. se va á arruinar: razones bastantes para negarle á V. lo que pide.

Y á este tenor pudiera citar muchos ejemplos. He observado que todos los malos administradores llevan muchos libros, usan partida doble, cumplen con todos los requisitos legales.

¿Serán los expedientes de nuestra Administración pública algo como libros mayor y diario, partida doble y requisitos legales?

Si quiere el colega ver lo bueno, dese una vueltita por algunas oficinas de esta provincia, y hallará montañas de expedientes, que ni las del Himalaya.

Sobre todo en lo referente á cuentas municipales.

¿Y quieren ahora, las lleven los Ayuntamientos por partida doble? Pero ha entendido dicha contabilidad el que así lo ordena!

Algo vale que dentro de poco se modifique dicha orden, y vamos andando.

¡Magnífica administración! Así va ello.

SECCION DE ENSEÑANZA. EL CAMINO DEL CALVARIO.

¿Quién podrá jactarse de no haber tropezado en él? Conocido de todos los hombres, á todos cansa, á todos fatiga, á todos abruma y hace caer con frecuencia; y, sin embargo, hay inocentes que en el mundo sueñan y lo creen encantado eden.

Desde que la humana soberbia trocó en quebranto y dolor la felicidad terrestre de que Dios hizo depositarios á nuestros primeros padres, en el horizonte de la vida solo vislumbra el rey de la creación, nubes de tristeza, de amargura y desesperación.

Los trágicos acontecimientos recién acaecidos en Baviera han traído á colación los de 1848, en los cuales tanto influyó una aventurera de castizo nombre español: Lola Montes.

Por el Rectorado se han nombrado en virtud de concurso los Maestros siguientes para las escuelas que se expresan:

D. Braulio Iglesias, de Molinos de Razon; D. Santiago Hernandez, de Abioncillo; D. Bruno Martínez, de Carzuelo; D. Leon Martínez, de Arenillas; D. Casimiro Pascual, de Matamala; D. Quintín Egido, de Majar; D. Elias Nuño, de Aliud; D. Inocencio Garrido, de Aguilar de Montuenga; D. Juan de la Cruz Ruperez, de Alcabilla del Marqués; D. Isabelo Heras, de Quioneria; D. José Santa María, de Covalada (sustitucion); D. Pablo Salas, de Candilichera; D. Hermenegildo Rodrigo, de Poveda; D. Agustina Urbina, de Valdanzo y D. Ana Martínez, de Martialay.

Se ha autorizado para volver á desempeño de sus Escuelas, á los Maestros sustituidos que lo soliciten, previa la formación del oportuno expediente.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

Se ha autorizado para volver á desempeño de sus Escuelas, á los Maestros sustituidos que lo soliciten, previa la formación del oportuno expediente.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

Se ha autorizado para volver á desempeño de sus Escuelas, á los Maestros sustituidos que lo soliciten, previa la formación del oportuno expediente.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

¿Y los sustitutos? ¿Van á quedarse con un palmo de narices? Nos parece debía haberse previsto en la Real Orden, el estado especial en que quedan dichos funcionarios.

Lord Malmesbury, cuyas memorias todavía inéditas está desenterrando la prensa extranjera, dice de esta mujer que con sus hechos, «desencadenó la tempestad revolucionaria que se agitó en Europa durante aquel año memorable de 1848».

En otros párrafos de sus Memorias dice lo siguiente: «Entre la multitud que desfilaron ante mi juventud, no veo más que a Lola Montes, cuyo lujo y conducta haya causado escándalo».

Era provocativa, atrevida, usaba armas de fuego y abofeteaba a quien la disgustaba; brutal en su pasión, grosera en su lenguaje, era un esbozo de marimacho.

Su blancura, sus ojos enormes y sombreados, sus cabellos negros, su cuerpo flexible como un junco, su aire, cuya gracia recordaba el *incensapuiti dea*, le daban raro poder de seducción. Oyéndola se la tomaba por una verdulera; viéndola pasar parecía una duquesa. Trasvórnó muchas cabezas, hirió muchos corazones y vació muchos bolsillos. Fué una aventurera, y de ella mejor que de nadie puede decirse que su vida fué una novela.

¿Donde y cuando nació? ¿En Sevilla, en Montrose, en Escocia, en Limerick, en Irlanda? En 1818 en 1824? No se sabe nada. El padre era español, la madre criolla.

Durante su infancia, Lola, que se llamaba Maria Dolores, fué llevada a las Indias, luego a Escocia, y por último a Inglaterra; estuvo en un colegio en Batti, en el condado de Semmeset.

Mu y joven todavía fué robada, por el capitán Thomas James, que se casó con ella, y la llevó a Calcuta. Vestida de hombre, a caballo hizo la campaña contra los afganos, y al lado de su marido recorrió el Kabulistan y el país de Cachemira. A pesar de esta vida agitada, había en su existencia conyugal algo de regular que ya disgustaba. Había nacido *bohemia* y todo yugo era insostenible para ella.

Mientras su marido estaba en campaña, Lola dejó las Indias, y se vino a Europa: ¿cómo y en compañía de quién? Lo ignora. Sucesivamente la vio en Londres, en Madrid, en París y en Bruselas. ¿Elegante y holgada? Cantando por las calles, y por las noches en las plazas públicas. En 1839 se contrató de bailarina para el teatro de Varsovia; un polaco la vio allí, la encontró de su gusto, y la llevó a París, donde la abandonó. En 1840 entró de comparsa en el teatro de la Puerta de San Martín; allí vegetó algún tiempo hasta que un vividor de la época, Dujarrier, gerente del diario *la Prensa*, agiotista hábil, generoso y galante, la encontró y la asoció a su vida. De este instante comienza la notoriedad de Lola Montes.

Dujarrier murió de un modo trágico, en un duelo no limpio, y de su muerte resultó un proceso, que originó luego otro por falsos testimonios. Fueron estos procesos escandalosos, y Lola Montes, puesta en evidencia, fué solicitada por todo el mundo, llegando a ser, como se decía entonces, «la lionne del momento». Sus excentricidades fueron declaradas «muy chics» y encontraron compradores caros. Un inglés, llamado Augusto Papon, la llevó a Londres, pero estuvo allí poco tiempo porque supo que su marido, Thomas James, la andaba buscando.

Fuó Lola a Alemania, recorrió los establecimientos de aguas, arriesgando algunas monedas al 30 y 40 y guardando todas sus preferencias para los «extranjeros de distinción», pero sin fijarse en ninguno.

En 1846 se estableció en Stuttgart, y más de una miríada asesina dirigió al rey de Wurtemberg, pero el viejo Guillermo permaneció insensible; estaba profundamente encariñado con la comedianta Amalia Stumberanch, y no juzgó oportuno reemplazarla con una aventurera como Lola. Lola Montes se aburría, y en la primavera de 1847 llegó a Munich. Allí estaba Luis I, de lujuriosa memoria, y abuelo de Luis II. Tenía Luis I a la sazón sesenta y un años.

Amante de la antigüedad, rendía un culto loco a Venus.

Toda «belleza» podía estar segura de encontrar buena acogida cerca del rey; llegaban, pues, las bellezas célebres de las cuatro partes del mundo, el rey mandaba pintar en seguida su retrato, y lo llevaba a la galería, donde le gustaba meditar, contemplando tantas y tan diversas hermosuras.

Este era el hombre que necesitaba Lola, a la sazón en toda la fuerza de su belleza y de su talento. La vio el rey, y quedó tan mortalmente herido de amores, que su mal no tuvo cura. La *cantaora* de plazuela y la bailarina de teatro iba a sentarse en las gradas de su trono.

Presentándola a la corte, a los embajadores y a la familia real, decía, loco de amor el monarca: «Mi mejor amiga.» El 14 de Agosto de 1847, en real decreto fechado en Aschaffenburg, la concedió cartas de gran naturalización; luego fué nombrada baronesa de Rosenthal, y poco después condesa de Landsfeld; más tarde aceptó una pensión sobre el Estado de 20.000 florines. El rey mandó construir un hotel que regaló a Lola, y exigió a la reina que invistiera a la aventurera con el gran cordón de la orden de Teresa. El ministerio ultramontano, presidido por Karliwon Aben, que se atrevió a hacer oposición a la favorita, fué derrocado.

Lola Montes compuso un ministerio liberal, y lo derrocó también porque no se le mostró bastante flexible. Gobernó al rey y gobernó la Baviera: en Alemania fué una potencia y soñó con invadir el Wurtemberg. Llegó a la locura, pero ella estaba menos loca que el rey.

En febrero del 48, ¡aquel año tan peligroso para los tronos! los estudiantes produjeron un tumulto en Munich. Lola Montes bajó a la calle, y a pie y sola, quiso atravesar por entre la multitud; los estudiantes, al reconocerla, la silbaron y la insultaron. Lola intentó refugiarse en algunas casas, pero todas las puertas se la cerraron; el portero de la legación de Austria cruzó la alabarda para impedir que entrara.

Vióse entonces un espectáculo digno de piedad. El rey en persona fué a buscarla, la ofreció el brazo y entró con ella en una iglesia. Los oficiales de la guardia

se reunieron a poco al rey. Lola le arrebató la pistola a uno de ellos, y se precipitó a la calle, amenazando hacer fuego sobre el pueblo. Este golpe teatral mereció una silva horrorosa, y sabe Dios lo que habría ocurrido si no llega un escuadrón de coraceros para proteger la retirada de la baronesa Rosenthal.

Por algún tiempo conservó a los estudiantes un odio mortal por las verdades que la habían dicho, y poco después un real decreto cerraba la Universidad por un año.

El tumulto de los estudiantes se acrecentó, los obreros intervinieron, y los burgueses hicieron barricadas, no al grito de ¡Viva la Constitución! ó ¡Viva la República! sino ¡Abajo la concubina! El municipio y la Cámara de los pares obtuvieron del rey que se alejara de Lola Montes, y la aventurera, escoltada por la guardia, fué desterrada.

El hotel de Lola fué saqueado por la multitud, y el rey tuvo el capricho de asistir de incognito al saqueo; pero hubo que llevarlo a palacio mal herido por un espejo que se le cayó encima de la cabeza.

Durante un mes anduvo Lola escondida por los alrededores de Munich esperando su rehabilitación y que el rey la llamase otra vez para castigar al «populacho»; pero el rey estaba bien guardado y ella no pudo verle. El monarca había perdido su libertad, hasta el punto de que el 20 de Marzo de 1848, para salvar el porvenir de la dinastía que su miserable pasión había comprometido, se vió obligado a abdicar en su hijo mayor, Maximiliano II.

Lola se fué a Suiza, y como una reina destronada y no sin gracia, decía: «Cuando llegué a Munich tenía yo cien mil francos y el rey Luis me los ha comido.» Marchóse luego a Londres, y allí se casó con un teniente de la guardia llamado Heald, que poseía una renta de seis mil libras esterlinas.

Pero la familia de Heald incoó un proceso contra Lola por bigamia; no obstante, el teniente Heald, que estaba enamorado de Lola, huyó con ella a Francia, y en 1852 se ahogó en Lisboa. Poco después murió Thomas James, de modo que Lola se vió libre de sus dos maridos.

Marchóse a América y escribió su comedia *Las Aventuras de Lola Montes en Baviera*, cuya protagonista representaba ella misma, pero en Nueva Orleans no gustó y saltó de allí silbada. Se fué a San Francisco y allí se casó con un Sr. Hull, propietario de un periódico de California; pero Lola no era mujer de su casa; huyó a París y no pudo permanecer allí mucho tiempo porque sus acreedores la perseguían.

Organizó una compañía de comediantes y se fué con ella a Australia; volvió a América y para poder comer se vió obligada a dar conferencias sobre su existencia azarosa, muriendo al fin pobre y envilecida.

Alejandro Dumas, padre, que la conoció y que no era supersticioso, decía de ella que «hacia mal de ojo». Todos los que frecuentaron su trato—añadía—han acabado mal.»

Para convencerse de la inclinación del hombre a simbolismos y misterios, nada tan eficaz como un viaje por los Estados Unidos, dedicado a estudiar las sociedades secretas, allí organizadas imitando a la orden francmasonica, y cuyo principal atractivo estriba en que los asociados juegan tambien al escondite y se valen de signos y frases para reconocerse.

Allí existen hermanos templarios, druidas, hermanos del bosque, de la sabiduría y de cuantas denominaciones puede inventar el hombre, sincerando las extravagantes organizaciones que los más avisados explotan con leyendas y fábulas, pasto de imaginaciones fecundas y que en muchos casos hacen remontar el origen de la orden ó asociación a épocas más remotas aún que la señalada para la suya por los francmasones.

Entre esas asociaciones figuran los *Nobles de la sepultura mística*, que pretenden proceder de Arabia y Egipto, y que han imitado algunos ritos y usos del mahometismo. En un grabado se representa un funeral de esa novísima orden, cuyo principal símbolo es un pebetero que arde sobre la tumba y un incensario que agita uno de los socios.

La ceremonia se celebró poco há en el templo masónico de New York, presidiendo el *gran potentado*, doctor Walter M. Fleming, y asistiéndole el impositor Albet Ranson, el único norte-americano que ha visto el interior de la mezquita de la Meca. En segundo término aparece una tumba egipcia, y ante ella la tumba sobre la cual se han depositado las insignias de un gran potentado de la orden.

El asociado que hace las veces de preste lleva manto de púrpura guarnecido de oro, un turbante de seda con su correspondiente media luna, y el cetro, signo de su elevada jerarquía, en la mano. Los demás funcionarios aparecen tambien vestidos con caprichosos trajes, y algunos con el *fez* oriental. El rito se compone de versículos del Alcoran, quema de algunas materias olorosas en los pebeteros y de sinfonías musicales. Esa orden, que posee en Chicago el templo de Medina, pretende ser una hijuela de una antigua y mística orden árabe. Aunque por ahora cuenta con muchos hermanos en su seno, no es fácil adivinar si llegará esa asociación con el tiempo a obtener tanta influencia como la masónica.

Verdadera historia de horrores la que cuenta *Las Novedades* de Nueva-York, con referencia a un despacho de la aldea de Larisdurg, en la Isla de Cabo Breton, perteneciente a la provincia canadiense Nueva Escocia.

En la tarde del 7 de Marzo varó en aquellas playas una lancha de pesca tripulada por dos individuos de aspecto casi cadavérico. Del fondo de la lancha se recogieron dos cadáveres, uno de ellos horriblemente mutilado y que al parecer había servido de alimento a

los sobrevivientes. Uno de estos, despues de reponerse un poco de la fatiga refirió lo siguiente:

«Somos marineros de la goleta de pesca americana *Cicely H. Lou*, que salió de Gloucester el miércoles 14 de Marzo con 14 hombres. El martes siguiente llegamos a los *Western Banks* y el lunes posterior el marinero McEchern y yo salimos en una lancha para arreglar las albanegas de pesca: en otra lancha venian los hermanos McDonal. Sobravino una neblina y perdimos el buque, sin que pudiéramos hallarlo por más que nos desgaitamos gritando. Los McDonal se pasaron a nuestra lancha.

Pasó la noche, y al día siguiente divisamos a lo lejos un buque, no nos vió ni pudimos alcanzar aunque hicimos fuerza de remo. A todo esto, estábamos sin agua ni víveres, y el hambre y la sed comenzaban a molestarnos. El jueves por la noche. James McDonald, que tenía una ropa mas ligera que nosotros y se debilitaba más cada vez, con voz que jamás olvidaré nos dijo: «¡Adios, compañeros, adios, que me muerol» Estas fueron sus últimas palabras. Dejamos el cadáver en el fondo de lancha y seguimos remando, aunque cada golpe era cada vez más débil.

El viernes dijo Angus McDonald, el hermano del muerto, que tenía mucha sed y mucha hambre y que iba a chupar la sangre de James. Dicho y hecho; sacó su cuchillo, y abriendo una vena en un brazo del cadáver, se puso a chupar la sangre, que nos dijo le sabía a crema. Le miró, y con su boca ensangrentada y un pedazo de carne en la mano, le brindó a que le acompañase. Provó la sangre y la escupi con asco: el sábado volvió a comer y a beber; McEchern quiso comer algo, pero no pudo: se puso malo.

Seguimos remando y por la noche encontramos hielo flotante, hallándonos entonces, segun mi cálculo, a 60 millas de la isla Guyon. Para entonces Angus McDonal daba señales de haber perdido el juicio, y tratando yo de aquietarle me pegó con el remo. Despues nos dormimos, y al despertar notamos que el loco había echado los remos al agua. Con las tablas de los bancos paleamos entre el hielo y al fin recogimos cinco remos.

El domingo a medio día murió Angus sin haber proferido palabra desde que me golpeó con el remo. Al anochecer vimos tierra, pero no pudimos acercarnos por causa de la oscuridad y los chubascos: Así pasamos la noche, bañados por las olas y cubiertos de una capa de hielo, y al fin el lunes, despues de esfuerzos inauditos, pudimos llegar a la playa, donde varamos y donde nos recogieron. Ninguno de los dos podía moverse; teniamos los pies hinchados y en carne viva, y lo único que habíamos llevado a la boca en diez días para apagar la sed, eran pedazos de hielo que encontrábamos en la mar.

El cadáver de James McDonald tenía sajada la garganta: faltábale el antebrazo derecho y la carne de ambos muslos había sido cortada.

¿Qué es la mujer? A esta difícil pregunta un colega contesta con esta delirante filarmónica:

- A los 15 años un arpegio.
- » 20 » alegre vivace.
- » 30 » acorde fuerte.
- » 40 » andante.
- » 50 » empieza el rondó final.
- » 60 » un trémolo con sordina.

Un viajero se dirigia a Tebas, en Egipto, y atravesaba los abrasadores desiertos para llegar prontamente al punto de su destino.

Sorprendido por la oscuridad de la noche en una llanura inmensa, a donde ninguna habitacion cercana se veia, se decidió, despues de muchas dudas y vacilaciones, a llegar a pedir hospitalidad a un aduar de beduinos, cuyas tiendas se distinguian a lo lejos en el horizonte. Llega, y despues de los acostumbrados saludos formula su petición, que instantáneamente le fué concedida.

Le descargan su dromedario y le ayudan a trasportar sus efectos a una tienda, y despues toma asiento en la reñion, en donde responde a la multitud de preguntas que le dirigen sobre su salud, su viaje, y sobre el estado y accidentes del camino. El viajero conocia muy bien la lengua árabe porque hacia muchos años habitaba en el Egipto, y como estaba vestido a la usanza de los empleados del virrey, le fué muy fácil hacer creer que era un turco recién llegado a aquellos sitios. Los turcos son musulmanes, y esta condicion le daba derecho al huésped a toda clase de miramientos y respetos.

Llegada la hora del refrigerio, traen y colocan en medio de la tienda una bandeja sobre la cual había un gran cordero asado, y además sirven pan y un jarrón lleno de leche de camella.

Invitado el extranjero por el Bismillah sagrado (en el nombre de Dios) a tomar parte en la cena, se dispónia a hacerlo lavándose previamente las manos para empezar a comer, cuando vió con la mayor sorpresa retirar la lámpara que alumbraba y dejar todo sumido en la más completa oscuridad.

La primera emoción que este acto tan extraño le produjo, fué la de la desconfianza y el temor consiguiente de una traición, que se hallaba comprometida su bolsa y su vida, y por lo tanto, en lo que menos pensó fué en comer, esperando a cada momento verse precisado a hacer uso de sus pistolas.

Los árabes comen poco y de prisa, y sus comidas son cortas y silenciosas.

Despues de levantar los restos de la cena, volvió a aparecer la lámpara, y la conversacion se reanudó, refiriéndose anécdotas del carácter más risueño y jocoso del mundo.

A pesar de esto, que debía tranquilizar al caminante, todavia le inquietaba lo pasado; y despues de muchas perplejidades y rodeos, se atrevió al fin a pregun-

tar a un anciano que estaba a su lado, la causa por la que habían comido en la oscuridad.

El anciano le contestó que era la costumbre entre ellos cuando un viajero es convidado a comer; é interrogado de nuevo sobre la causa que motiva esta costumbre, replió con la mayor solemnidad que ellos suponen que cuando algún caminante llega a sus tiendas despues de una penosa jornada de calores y fatigas, debe tener mucha hambre, y que quizás por timidez y vergüenza no se atreve a comer a presencia de ellos todo lo que quiere para satisfacer su apetito, y por esa razon retiran la lámpara a fin de que en la oscuridad pierda toda clase de temor y dé rienda suelta a todo lo apremiante de su necesidad.

—Pero ¿no temen ustedes que el viajero desconfie de un proceder tan inusitado si desconoce lo benévolo de la causa que lo motiva?

Y él árabe sentenciosamente exclamó: —¿Que Dios nos libre del huésped que mantenga la desconfianza en su corazón mientras se halle al abrigo de la tienda de los hijos del desierto!

Esta historia deja en el ánimo dos dudas: es la primera, si los beduinos tendrán el propósito verdadero y filantrópico de que el viajero coma a oscuras todo lo que necesita sin ningun reparo ni temor, ó si, por el contrario, quieren asustarlo con su extraño procedimiento para que piense en todo menos en comer, a fin de evitar el peligro de que ellos se queden sin cenar, si aquél satisface su apetito con tranquila voracidad; y la segunda, es que no se sabe qué admirar más, si la salvaje galantería del beduino, ya sea verdadera ó ficticia, ó la torpe indecision del viajero culto y civilizado en no preguntar a oscuras lo que al fin se decide a hacer con claridad.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que se encuentran en descubierto con esta Administracion, se sirvan satisfacer el importe que adeudan, pues son grandes los gastos que ocasiona la publicación.

Cada uno de los suscritores, sabe la cantidad que adeuda, por habérselo manifestado la Administracion en un volante.

Confiamos en que atenderán a nuestra súplica sin nueva reclamacion, pues en caso contrario nos veremos en la necesidad de consignar en una lista los nombres de los morosos.

Al suscriptor que no le sea fácil remitir su importe en letra del giro mútuo, puede hacerlo en sellos de correos.

LA BANDERA.

Calle Mayor.

Tejidos del Reino y Extranjeros.

Este establecimiento permanecerá en esta localidad, dispuesto a ofrecer al público gran rebaja en los precios hasta hoy conocidos en la plaza, siendo sus géneros de toda confianza.

FIJARSE.

- Merinos de colores puro lana a 6 y medio reales.
- Idem id. id. con mezcla a 4 id.
- Merinos negros puro lana desde 5 reales en adelante.
- Capuchas negras de merino desde 30 idem.
- Lanas doble ancho puro lana desde 4 y medio id.
- Idem id. de 3/4 a 2 id.
- Gran surtido en velos, desde 4 a 140 id.
- Granadinas sargas y rasimires para mantillas.
- Lienzos de hilo y caserillos a precios de fábrica.
- Persas para colchas desde 2 a 5 y medio reales.
- Crepes id. id. última novedad.
- Damascos y puntones de lana.
- Toquillas pelo de cabra.
- Sábanas una pieza con jareton (para matrimonio) 22 reales.
- Idem id. id. grandisimas 30 id.
- Gran surtido en pañolería de seda.
- Idem id. en telas para colchones desde 3 a 15 reales.
- Vichis azules fuertes 4/4 a 2 y medio id.
- Idem id. finos 7/4 a 5 y medio id. é infinidad de artículos que si nos honran visitando

LA BANDERA observarán gran economía.

Se facilitan muestras.

LA BANDERA (calle Mayor.)

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OBRA IMPORTANTE

### GUÍA

DE LOS

# JUZGADOS MUNICIPALES

por (un Secretario municipal.)

Obra utilísima para los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios de Juzgados y de Ayuntamientos, Abogados, Procuradores y particulares; pues á no dudarlo es la mejor que se ha escrito sobre esta materia.

La mucha práctica del autor, hace que sea dicho libro un constante consultor por las interesantes materias que trata, como puede verse á continuación.

Su precio es de cuatro pesetas en rústica y cinco en pasta. Los Ayuntamientos y Juzgados que tengan cuenta abierta con esta casa, pueden pedirla en la forma que usen; y los que no, remitiendo su importe en letras del Giro mútuo ó sellos de franqueo, comprometiéndose este establecimiento á servirles el pedido por el mismo correo.

La citada obra se halla de venta en esta casa central, Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta de LA PROPAGANDA á cargo de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio García, Plaza Mayor, Droguería.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medina-celi, D. Justo del Rincón.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento, y Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.

## MATERIAS QUE CONTIENE LA OBRA

### PRIMERA PARTE

#### Seccion doctrinal.

##### CAPÍTULO PRIMERO.

#### Juzgados municipales.

Administración de justicia.  
División territorial.  
Condiciones para los cargos judiciales.  
Personas que no pueden ser nombradas.  
Incompatibilidades.  
Exenciones.  
Nombramientos de Jueces municipales.  
Modo de alegar las exenciones.  
Posesión y juramento.  
Inamovilidad de los Jueces municipales.  
Del traje de los Jueces.  
Dotación.  
Suspensión de los Jueces.  
Responsabilidad.  
Destitución.  
Recursos contra la suspensión y destitución.  
Cesación de los Jueces.  
Autoridad de los Jueces.  
Consideración á los Jueces municipales.  
Bastón.  
Sello.  
Correspondencia.  
Exenciones.  
Traje que deben ocupar en las funciones públicas.  
Boletines Oficiales.  
Atribuciones de los Jueces municipales.  
Deberes de los Jueces municipales.  
Jurisdicción.

##### CAPÍTULO II.

Jueces municipales suplentes.  
Sustitución de los Jueces de 1.ª instancia.  
Uso del timbre del Estado.  
Títulos del Reino.  
Asesores de los Jueces municipales.  
Responsabilidad del Asesor.  
Responsabilidad moral del Juez municipal.  
Incompatibilidad del cargo de Registrador con el de Asesor.  
Recusación de los Asesores.  
Audiencia pública.  
Días en que vacan los Juzgados.  
Licencias para ausentarse.  
Responsabilidad civil de los Jueces.  
Responsabilidad criminal.  
Jurisdicción disciplinaria.

##### CAPÍTULO III.

Procuratorio ó Indicador general de los servicios que durante el año son llamados á prestar los Juzgados municipales.  
Servicio trimestral.  
Servicio bienal.  
Acta de posesión del Juez municipal.  
Idem del Fiscal municipal.  
Propuesta para el nombramiento de Suplentes.  
Resumen anual de los trabajos terminados en cada Juzgado.  
Formularios de los trabajos periódicos que vienen obligados á prestar los Jueces municipales.  
Resumen anual de Instrucciones practicadas en el Registro civil con la Real orden, Instrucción y Formulario.  
Derechos Reales y transmisión de bienes con sus formularios.  
Estados de los actos de Conciliación con formulario.  
Sanidad, con sus formularios.  
Visita al Registro Civil con sus formularios.  
Idem id. explicaciones legales.  
Estado trimestral de faltas con su formulario.  
Estado mensual de faltas con su formulario.

##### CAPÍTULO IV.

#### Fiscales Municipales.

Responsabilidad de los Fiscales municipales.  
Bastón.

Suplentes de Fiscales municipales.  
Posesión y juramento.  
Recusación de los Fiscales municipales.  
Derechos cuando sustituyen á los Promotores Fiscales.  
Responsabilidad fiscal.

##### CAPÍTULO V.

#### Secretarios de los Juzgados municipales.

Su nombramiento.  
Circunstancias para desempeñar el cargo.  
Prop. estas.  
Cesación.  
Suspensión.  
Incompatibilidades.  
Dotación.  
Suplentes de los Secretarios municipales.  
Diligencias en que deben actuar.  
Obligaciones de los Secretarios.  
Archivos.  
Libros y registros.  
Aranceles.  
Gastos de Secretaría.  
Local.  
Títulos para los Secretarios.  
Licencias para ausentarse.  
Secretarios de los ayuntamientos como Secretarios de Juzgado.  
Reglamento para la provisión de Secretarios.  
Expediente para nombramiento de Secretarios.  
Expediente para la destitución de Secretarios.

##### CAPÍTULO VI.

#### Subalternos de los Juzgados municipales.

Denominación de los Subalternos.  
Circunstancias para el Cargo.  
Nombramiento y separación.  
Obligaciones.  
Mozos de extr. dos.  
Retribución.  
Alguaciles.

##### SEGUNDA PARTE.

#### Legislación en materia civil.

Asignaciones de la Familia Real.—Patrimonio.  
Constitución de la Monarquía de 30 de Junio de 1876.  
Ley provisional sobre el poder judicial de 23 de Junio de 1870.  
Ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882 con el cuadro de las audiencias criminales y juzgados que comprenden.  
Ley de disenso paterno de 20 de Junio de 1862.  
Ley del registro civil.  
Ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881.

##### TERCERA PARTE.

#### Legislación en materia criminal y penal.

Ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882.  
Código Penal de 1870 con las reformas introducidas por las Leyes de 47 de Julio de 1876 y 26 de Julio de 1878.  
Ley de imprenta de 7 de Enero de 1879.  
Ley de Caza de 10 de Enero de 1879.  
Real orden circular de 7 de Mayo de 1880, encargando el cumplimiento de la ley en cuanto á la veda, etc.  
Real orden circular de 14 de Marzo de 1881, dictando disposiciones para el cumplimiento de la ley de caza.  
Real decreto de 6 de Febrero de 1884, ordenando que las infracciones en materia de caza, sean denunciadas ante los Jueces municipales.

##### CUARTA PARTE.

#### Casos prácticos y varios formularios.

Abintestatos.  
Autopsias.  
Actos de Conciliación.  
Arrendamientos: Ley de las Cortes de 8 de Junio de 1813 sobre arriendos de predios rústicos, restablecida por Real decreto de 6 de Setiembre de 1836.  
Ley de 9 de Abril de 1842, sobre arriendos de fincas urbanas.  
Aranceles honorarios de facultativos en el reconocimiento de un cadáver.  
Caza.—Caza de conejos.

Contratos.  
Correos.  
Cédulas personales.  
Daños en propiedad ajena.  
Daños por cercanías.  
Disenso paterno.  
Desahucio.—Sentencias de diferentes fechas aclaratorias sobre el desahucio.  
Donaciones en Cataluña.  
Embargos.—Por retenciones de sellos para pago de cantidades que se reclaman en juicio verbal.  
Enterramientos.—Casos en que podran verificarse antes de las 24 horas de la defunción.  
Enjuiciamiento criminal.—Forma á que deben limitarse los médicos en los partes de reconocimiento de un herido.  
Juicios de faltas.—Derechos que deben percibir los Jueces, Secretarios y Fiscales segun el arancel de 1873.  
Juicios verales.—Medios de prueba.  
Orden público.—Deberes de los Juzgados municipales en este punto.

Testamento.—Su definición y clases. Circunstancias de testadores y testigos.—Formularios.

Timbre del Estado.—Curso de las denuncias y de las reclamaciones de alzada, términos para la defensa etcétera.

Expedientes gubernativos para las concesiones disciplinarias en los Juzgados.

Formularios para la precaución de un abintestato.

Abogados.—Cuando es necesaria su intervención.

Aborto voluntario.—Penas en que incurre el que lo causare.

Absolución en confesión al casado civilmente.—Caso práctico.

Abusos contra la honestidad por funcionarios públicos.

Aceptación de herencia.

Autos de inhibición por competencia.—Caso práctico.

Actos de Conciliación.—Caso práctico.

Juicios verbales.—Caso práctico.

Embargos preventivos.—Caso práctico.

Juicio de desahucio.—Caso práctico.

Depósito de personas.—De mujer casada.

Idem de mujer soltera.

Idem de hijos de familia, pupilos ó incapacitados, etc.

Idem de huérfano abandonado.

Deslinde y amojonamiento.

Ley Hipotecaria.—Expediente de información posesoria.

Casos más comunes que se presentan en las informaciones posesorias.

Formularios en cada caso.

##### QUINTA PARTE.

#### Timbre del Estado y Aranceles.

Ley de la renta del timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.

Aranceles judiciales de 4 de Diciembre de 1883, para todos los asuntos civiles.

Derechos que corresponden por los expedientes judiciales de posesión de fincas.

Derechos que corresponden por las certificaciones que se expidan del Registro civil.

Derechos que devengan los Médicos forenses y demás facultativos que actúan como auxiliares en la administración de justicia, por Real orden de 20 de Marzo de 1865.

Derechos de los peritos, segun los Aranceles de 20 de Abril de 1870.

Aranceles para lo Criminal de 31 de Marzo de 1873.

Aranceles del Notariado, de 8 de Setiembre de 1885.

Real Decreto de 25 de Febrero de 1879, dictando disposiciones relativas al otorgamiento de las escrituras de ventas de bienes nacionales y redenciones de Censos; derechos que han de cobrarse los Notarios, etc.

Real orden de 2 de Noviembre de 1878, dictada con objeto de evitar abusos en la exacción de los derechos de Aranceles.

Circular sobre el impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes de 22 de Setiembre de 1885 con sus formularios.

Advertencia final.

## ES YA UN HECHO

La traslación de la acreditada OFICINA DE FARMACIA y LABORATORIO del DOCTOR MONGE á la calle del POSTIGO NÚM. 10,—BAJO y ENTRESUELOS. (Centro de la acera nueva.)

Instalación adecuada y artística.

Esmero, exactitud é integridad en el despacho.

## SORIA-POSTIGO-10.

Para el servicio de la Casa y asistencia á un señor solo, con buenas referencias se necesita una señora sirvienta de unos 36 á 40 años que sepa su obligación.

Razon Alojamiento de la Leona, Burgo de Osma.

## CHOCOLATES SIN COMPETENCIA.

En la acreditada fábrica establecida en el Burgo de Osma hace 36 años por D. Antonio Rico Barrón, hoy Rico Barrón y Compañía, se hallan de venta desde 4 á 10 reales paquete.

Las condiciones especiales de esta fábrica hacen que ninguna otra pueda competir con ella en calidad, precios y descuentos para los espendedores.

## Repartimiento de la Contribución Territorial.

### IMPRESOS.

|  | Pesetas. | Cénts. |
|--|----------|--------|
| Carpeta ó cubierta del reparto, con demostración y diligenciado final. | 10       |        |
| Pliegos de fondo.  | 07       |        |
| Cabeza de lista roboratoria, en pliego.                                | 07       |        |
| Fondos de la misma.  | 07       |        |
| Escalas de contribuyentes.   | 05       |        |
| Estado de fincas exentas.  | 05       |        |
| Certificaciones de bienes del Estado.                                  | 05       |        |

Todos estos modelos están arreglados al formulario circulado por la Dirección general de Contribuciones.

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
al cobrado

Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas sucesorias, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

GARANTIA POSITIVA  
MÁQUINAS PARA COGER  
SINGER  
DE NUEVA YORK  
REAFIRMAMOS EN UNOS MINUTOS

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICO, CIENCIAS Y LITERATURA

### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50  
Por un semestre. . . . . 3  
Por un año. . . . . 5,50

### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta á cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio García, Plaza Mayor, Droguería.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medina-celi, D. Justo del Rincón.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.